



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458
Resol. H. N°

SALTA, 24 MAYO 2005

539-05

Expte. N° 4.378/05

VISTO:

La Resolución H. N° 496-05 relacionada al pedido formulado por estudiantes de la Facultad de Humanidades solicitando la ampliación del horario de atención del Gabinete de Informática en el turno tarde; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omitió precisar el período de implementación de la extensión horaria del Sr. Juan José BUSTOS;

Que corresponde modificar la resolución citada a fin de precisar el período en que tendrá vigencia la extensión horaria autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución H: N° 496-05, el cual quedará redactado del siguiente modo:

“ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo no bonificable al Sr. Juan José BUSTOS, DNI N° 17.308.743, legajo N° 3517, por realizar extensión horaria en el área del Gabinete de Informática de la Facultad de Humanidades, en el período comprendido entre el 18 de abril y el 30 de junio del corriente año inclusive, según el siguiente detalle:

Días	Horario	Horas trabajadas
Lunes-Martes-Miércoles	de 15:00 a 19:00 hs.	12
Viernes	de 15:00 a 18:00 hs.	3
TOTAL.....		15 hs.”

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE al Sr. Juan J. Bustos, Dirección Administrativa Contable, División Informática de la Facultad, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

fat/ICL

PM. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa